

EL ESTREMEÑO.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y DE NOTICIAS.

Se publica todos los **Domingos**. La correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los escritos. Se admiten suscripciones el 1.^o y 15 de cada mes. El pago será adelantado.

PRECIOS En Plasencia por un trimestre **5 reales**.—Fuera de Plasencia, **10 reales**.—Extranjero **4 francos** trimestre.

DIRECTOR Y PROPIETARIO.

D. EVARISTO PINTO SANCHEZ.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Plasencia en la Redacción y Administración, Calle de Trujillo, núm. 12 Y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de fácil cobro.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS se insertarán a precios convencionales,

Números sueltos **1 real**.

En la calle de Sanchopolo núm. 1 se compran cartas y manuscritos antiguos.

EL EXTREMEÑO.

A LA NACION.

D. Estanislao Figueras ha muerto, y con él ha desaparecido, del círculo de las ilustraciones españolas, unos de los primeros talentos, de los primeros oradores, de los primeros jurisconsultos, de los primeros estadistas, de las inteligencias más profundas y de los corazones más generosos de la sociedad de nuestros tiempos.

Juntábanse en él, por arte maravilloso, las condiciones más relevantes del republicano con las calidades más excelentes del hombre privado; siempre abierto á las reclamaciones y deseos de sus conciudadanos y predisposto á procligar sus servicios, sin más recompensa que la pura satisfacción del bien hecho, á todos los necesitados de su sabio consejo, y en su eficaz ayuda.

Puede muy bien aventurarse, que no existe empresa alguna de vasta importancia en el territorio de la Península, que no le deba favores, jamás retribuidos, mientras que se cuentan por millares los desvalidos que en la abnegación del ilustre fina no encontraron la salvación de sus fortunas ó los elementos indispensables de su subsistencia y su vida.

Y como si esto no fuera bastante, aquel corazón magnánimo y aquella admirable inteligencia, llevaron sus destellos fuera de los límites de la patria, sembrando favores y gratitudes en el extranjero, donde á porfia se paga en estos momentos el tributo debido á la memoria del gran hombre, orgullo de la tribuna española.

Cuarenta años de vida pública, incesante y laboriosísima, en el periodo más agitado de nuestra historia contemporánea, dan al ilustre Figueras una representación valiosa á los ojos de los hombres rectos que en tanta constancia y tanta fatiga han debido ver, sobre todo, el sacrificio de la existencia modesta y tranquila y del provecho personal y los intereses particulares al arraigo y adelanto de todo lo que por cualquier concepto contribuye el bienestar moral y material del país; sacrificio que de ordinario queda consagrado por la ruina de los hombres insignes para quienes, á la postre, no existe otro interés que el interés público.

Tal ha sucedido á D. Estanislao Figueras. Las vicisitudes de la política le llevaron al primer puesto de la nación española. Fue uno de nuestros jefes de Estado. En la tribuna parlamentaria y forense, consumió su vida levantando monumentos imperecederos á la elocuencia patria. Su acción y su palabra se encontraron siempre allí donde era necesario concertar voluntades, armonizar intereses, restañar heridas, enjugar lágrimas.

No hubo para él escusa ni descanso... Y con una inteligencia gigante y una laboriosidad excepcional, D. Estanislao Figueras, heredero de una fortuna, que sacrificó íntegra á los intereses públicos

y al bien de algunos desgraciados, no sólo concluye sus días en la modestia más admirable, sino que al morir deja á su viuda y á sus dos tiernos hijos sin más patrimonio que la memoria pura y honrada del gran patrício y la gratitud de los hombres que por diversos conceptos y en todos los trances angustiosos de la vida, encontraron en aquella alma generosa la cooperación necesaria para dominar ó contener la desgracia.

Digámoslo con ruda franqueza; Figueras no sólo ha muerto pobre. Deja á su familia en la indigencia. ¡Admirable espetáculo, no por triste, menos fortificante! porque ese inmenso desastre y esa situación terrible, no son el efecto de una vida fastuosa irritante, disipada. No. Son el resultado de una abnegación sin límites, que llena toda una vida de mas de cuarenta años de pruebas y de combate.

En este momento, espontáneamente, sin acuerdo previo, han salido de muchas partes de la Península voces de dolor preguntando que hace la patria ante infortunio semejante. Es imposible que España deje consumirse en la oscuridad faltos de educación y cultura, y quizás entre las angustias del hambre, á los hijos del que fué primer magistrado de la nación. Esto no ha pasado ni puede pasar en ningún país del mundo.

Después viene la consideración de las eminentes calidades que avaloraban el mérito indiscutible del gran tribuno y del gran jurisconsulto, timbre de la España contemporánea, que no puede consentir que se arrastre un nombre glorioso entre las sombras de la miseria.

Por último, está la solicitud de los deudos y amigos de aquél espíritu viril, franco, noble, entusiasta... la personalidad política más caracterizada por la extensión de sus simpatías personales, demostradas de un modo constante, pero nunca como ahora conocidas.

Al clamor general, respondieron multitud de admiradores del ilustre patrício, los cuales, congregados sin más razón ni título que la conciencia de su deber como patriotas y como amigos, acordaron hacer un llamamiento á todas las clases de al nación, sin carácter alguno oficial, dejando al Estado que por su parte cumpla con aquellas obligaciones de que hoy, sean cuales fueren los accidentes de la política, no puede prescindir un pueblo culto. Para llevar á efecto aquel pensamiento, se ha constituido en Madrid una Junta formada por hombres de todas opiniones, posiciones y clases. Esta Junta es la que hoy dirige la voz á la nación, excitándola en nombre de los sentimientos más puros y de los deberes más inexcusables del patriotismo, á acudir en amparo de la orfandad y en ayuda de la viuda y los hijos del gran orador, del gran jurisconsulto, del gran republicano, del amigo leal y del espíritu generoso, cuya muerte llora en estos instantes la patria española.

Los pueblos no viven de vanas palabras y deseos estériles, ni el progreso de los tiempos consiente ya que la ingratitud y la miseria sean el pago reservado á la abnegación, el celo y el civismo de los grandes republicanos. A las lamentaciones, deben sustituir los actos; á los entusiasmos, las realidades; y al recuerdo, el sacrificio. Por eso la Junta de hombres independientes y de buena voluntad que hoy abre la Suscripción Nacional en favor de la familia de don Estanislao Figueras, confía en que no se ha de perder en el vacío este solemne llamamiento á la patria.

Madrid 22 de Noviembre de 1882.—Antonio Romero Ortiz, Presidente.—Eduardo Chao, Vicepresidente.—Agustín Sardá.—Alberto Aguilera.—Ambrosio Moya.—Ángel Armentia.—Andrés Solís.—Andrés Mellado.—Bernardo Portuondo.—Bonifacio Ruiz de Velasco.—Bernardo García.—Conde de la Romera.—Conde de Sedano.—Director de *El Día*.—Director de *El Cenacero*.—Eduardo Basalgas.—Eduardo Medina.—Eloy Perillán Buxó.—Federico Rubio.—Federico Villaiva.—Fernando Puig.—Florencio Rivas.—Francisco Casalduero.—Francisco Cepeda.—Francisco Rispa.—General Ferrer.—Joaquín Bañón.—Joaquín González Fiori.—J. Corcuera.—J. Chacón.—J. M. Fernández de la Hoz.—José de Carvajal.—José Fernández González.—José Rubau.—José Cristóbal Sorní.—Juan López Alcamí.—Juan Domingo Ocon.—Juan Víctor Fernández.—Julian Pranst.—J. Vallejo.—Leopoldo Alba Salcedo.—Manuel Llano y Persi.—Manuel M. de Santana.—Manuel Pedregal.—Manuel Regidor Jurado.—Manuel Ruy de Quevedo.—Mariado Araus.—Mariano Soria.—Marqués de Montemar.—Marqués de Perales.—Marqués de Riscal.—Pedro Serra.—Presidente del Círculo de la Unión Mercantil.—Rafael Cervera.—Rafael Ginard de la Rosa.—Rafael María de Labra.—Ramon Campoamor.—Ramon Chies.—Ricardo Díaz de Rueda.—Ruperto Chavarri.—Santos La Hoz.—Sebastián Maltrana.—Tirso Rodríguez.—Víctor Balaguer, Vocales.—Francisco Moragas, Secretario.—Eugenio Callejas, Secretario.

LA SECULARIZACIÓN DE LOS CEMENTERIOS. Es triste cosa que la consagración por igual de la dignidad de todos los ciudadanos haya alcanzado ya entre nosotros á los vivos, pero no á los muertos. Agítanse áquellos y se tratan y relacionan en el seno de la sociedad sin que sea para ello gran de obstáculo la diversidad de creencias, y todavía estas no pueden por ese motivo descansar en paz los unos al lado de los otros. No desconocemos el progreso realizado, atendiendo á lo que acontecía en tiempos no lejanos, en que se negaba honrosa sepultura á los que morían fuera de la comunión católica; pero el modo en que se ha establecido el cementerio civil y las condiciones todas de éste dan lugar á una clasificación inhómoda y anticristiana, que viene á reproducir entre los muertos las castas que han hecho desaparecer los vivos.

Basta trasponer la frontera para ver en el primer cementerio de un país, cuya mayoría es católica, cómo en él reciben todos digna sepultura, con sagrándose la de cada uno con los ritos de su propia Iglesia, y sin separaciones que son incompatibles con los principios de amor y humanidad predicados por el Cristianismo, ni menos que con los proclamados por la civilización moderna.

Y aquí mismo, en España, si el recuerdo de lo sucedido hace tiempo con el Obispo de Mahón y la actitud del de Badajoz con motivo de lo de Freigenal y la del de Plasencia, muestran cuan lejos estamos de seguir por la senda por que caminan todos los pueblos cultos en esta materia, en cambio es grato traer á la memoria que hace años el digno Arzobispo de Santiago, cardenal Payá, ordenó á los párrocos de su diócesis que si los Ayuntamientos no

hacian en los cementerios los necesarios para que tuvieran honrosa sepultura los que morían fuera de la comunión católica, lo hiciesen ellos á costa de la fábrica de las iglesias, y que acompañaran, aun que con el traje que visten de ordinario, los restos inmortales de los que extuvieran en ese caso, porque es una obra de misericordia enterrar á los muertos.

La cuestión de la secularización de los cementerios es exactamente de la misma naturaleza que las expresadas en estas otras frases: matrimonio civil, enseñanza laica, registro civil, independencia del Estado y de la Iglesia, etc. Por desgracia, los perjuicios y las pasiones las desnaturalizan, empeñándose en ver por todas partes el propósito de arrancar de las conciencias todo sentido piadoso, cuando lo único que todas ellas implican es la afirmación del orden jurídico como un fin propio y sustutivo de la vida, y por tanto la emancipación del Estado de una tutela que no tiene ya razón de ser. Por esto, el matrimonio civil es perfectamente compatible con la emancipación que es natural pidan los contrayentes á la Iglesia para este acto importante de la vida.

La enseñanza laica lo es con la religiosa, no sólo porque esta puede coexistir con ella, aunque encarnada al sacerdote, sino porque aquella conduce á Dios por el único camino propio de la ciencia: el de la verdad. El registro civil lo es, evidentemente, con las ceremonias sagradas con que las iglesias acompañan el nacimiento y la muerte de los hombres. La independencia del Estado lo es con el sentido piadoso que debe inspirar á todos cuantos tienen participación en su marcha y en su vida, lo cual no se consigue con que las autoridades presidan las procesiones y la tropa las escolten, sino inspirándose todos en la justicia, que es el ideal divino para el hombre en esta esfera de la actividad.

Pues de igual suerte, lo que la secularización de cementerios significa es, que teniendo el hombre como tal y sin consideración á su naturalidad, ni á su religión, ni á ninguna otra circunstancia particular, derecho á que sea su dignidad respetada después de muerto, el Estado debe á todos una sepultura igualmente honrosa, sin que le sea lícito abusar de institución alguna lo que es atribución suya, como lo revela su mismo carácter de universalidad.

El cementerio civil merece este nombre, no porque sea lo contrario del religioso, sino porque es la ciudad de los muertos; en él se dá tierra á los restos mortales de todos los ciudadanos; y lejos de implicar la exclusión de todo sentido piadoso, sobre el carácter sagrado que siempre han reconocido los pueblos en las tumbas, queda, además, el especial que cada iglesia confiere con sus ritos y ceremonias á la de sus propios fieles.

De este modo hay armonía entre la ciudad de los muertos y la de los vivos, puesto que en ambas la diversidad de creencias se armoniza con la unidad é identidad de aquellos derechos que á todos corresponden por igual en cuanto son consecuencia de la naturaleza humana. Pero si en vez de esto el cementerio civil ocupa un lugar retirado y se le separa por elevadas tapias del católico y en él se dá tierra á teos, racionalistas, protestantes y judíos, es decir, á todos menos los católicos, viene a resultar como si fuera el uno el de los buenos y piadosos, el otro el de los malos y apóstoles, acusando una falta de respeto y de humanidad contra la cual protesta la conciencia, con tanto más motivo, cuanto que en tales momentos es cuando sentimos más vivamente la santidad de aquel amor y de aquella caridad cristiana que alcanza por igual á todos los hombres.

Así no es extraño que unos por fanatismo, otros por una piedad ciega, aunque sincera, no pocos por escepticismo acomodaticio, encuentren terrible que el hombre haga tración á su conciencia y deje que su cuerpo profane el templo católico, pasando por el sin otro fin que el de procurarse el paseo necesario para que su memoria no sea ultrajada por fanáticos y escépticos y no porque tenga fe en los ritos y ceremonias en cuya eficacia ha dejado de creer. Por donde el que profesa una religión distinta de la católica, debe fingir en el solemne momento de la muerte, que ésta es la suya, para evitar el escándalo, aunque para ello tenga que morir mintiendo.

Hemos ofrecido á nuestros lectores curiosas noticias entrecadas de la correspondencia que contribuye á enaltecer la personalidad política de nuestro ilustre paisano D. Antonio Concha y hoy em-

pezamos dando á luz párrafos de una carta al Señor González Serrano; y de la Correspondencia epistolar que el Sr. Concha sostuvo con el célebre historiador y periodista D. Modesto Lafuente, aquella que alguna conexión tenía con la política: seguros estamos de que á pesar de referirse todo á historias añejas serán leidas con interés.

Cáceres 17 de Octubre de 1875.

Mi querido Urbano: Con razon sobrada podría yo invocar la ley física é invariable de la gravedad... con el fin de exculpar mi pereza; no quiero empero apelar á esta excepción; Y rompo nuestro ya demasiado silencio.

Hoy 17 de Octubre cumple el 52 aniversario, en que yo, que á la sazón contaba 20 años de edad, con un puñado de jóvenes entusiastas por la libertad, y á las órdenes del valiente General Empecinado, uno de tantos mártires de la causa santa de la Humanidad, batimos las hordas fanáticas de 3.000 «Satélites del Despotismo.....»

«Por ende fui acusado á la pena capital, como reo d. Lesa Magestad,» por haber defendido con las armas La Constitución, después del 1.º de Octubre de 1823, fecha del tiránico Decreto de Fernando (El deseado!....)

Se me permitido este recuerdo en un dia memorable para mí, «maguer parezca impertinente la remembranza;» pero cuenta con la benevolencia que sabrá conceder la una amistad pura y verdadera, cual es la nuestra, nutrida con el singular cariño que te profeso desde tu niñez.

A nuestro apreciable amigo D. Nicolás dile mil cosas de mi parte y que ya le felicitaré por el regreso al seno de su muy querida familia. Si el amigo Azcárate se halla en esas, dale mis afectuosos recuerdos.

Tu verdadero y afectísimo amigo. Antonio Concha.

Navalmoral 8 Septiembre 1882.

Sr. D. Francisco G. Serrano.

Mi querido Paco; ¡Lo prometido es deuda!.... dice el refran...

Es adjunto el Libro de los Oradores para Urbano: Y el Tratado de Higiene para tí.

Tambien te mando unas cartas, que conservo de la Correspondencia que tuve con mi querido amigo y compañero que fué en las Constituyentes de 1854; D. Modesto Lafuente. Y como tu tienes una magnifica Historia general de España, comprendo que has de tener gusto en conservar ese recuerdo de tan ilustrado, como iñparcial historiador; cuya memoria es honrosa para España, bajo todos los aspectos que se la mire y considere! ¡Seale la tierra leve!

Queda siempre tuyo afectísimo amigo.

Antonio Concha.

Carta 1.ª del Sr. Lafuente al Sr. Concha de fecha Agosto 20 de 1838.

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio: Ya habrá V. visto como le he complacido en el asunto de nuestro comun amigo Garnica. Pero acaso no sabrá V. que ese Señor muestra haberse resentido de la publicación del artículo, que hice con la mejor fe del mundo, por una justa deferencia hacia V. y también por consideración á la amistad que con el Sr. Garnica me une hace tiempo. Para manifestar á V. mi extrañeza y aun sentimiento por el efecto que parece haber producido el artículo en dicho señor, me dirijo en estos momentos á V. á fin de que se sirva persuadirle de las buenas intenciones que nos guiaron tanto á V. como á mí en su publicación, que por mi parte (y creo que por la de V. igualmente) no fueron otras que las de hacer ver el disgusto que causaba á la provincia su separación, por lo mismo que la estaba labrando su bien, y de consiguiente la inopportunidad de la disposición, y la injusticia con que en la R. O. se le apercibía para que en lo sucesivo etc.

Sin embargo del disgusto que me ha causado este incidente, no se retraija nunca de decirme cuanto gusta y de mandar con franqueza á su afectísimo Modesto Lafuente.

(*) Carta de 24 de Mayo de 1839.—Sr. D. Antonio Concha.

Muy Sr. mio y amigo: Quiero dar á V. una prueba del justo aprecio que me merece, contestando aunque sea brevemente en medio de mis infinitas atenciones, hoy mas extensas que nunca, á su muy apreciable del 14.

No conozco los escritos que V. en ello me cita; Es la 1.ª noticia que de ellos tengo y de consiguiente no los puedo juzgar. Por aquí no circulan y basta les para que se me hagan sospechosos. No es extraño el que no tenga noticia, porque es seguro que cuidarán de que no la tenga, pues todo el mundo está penetrado de mis ideas de orden, en medio de lo disgustado que esté con los despiers

tos é injusticias de los gobernantes; injusticias que aquí se ven en su verdadera magnitud, y de las cuales todavía, se lo aseguro á V., no dice la prensa periódica la 3.ª parte de lo que podía decir.

En cuanto á la distinguida persona que V. llama bondadosa, y de que he sido muchos años entusiasta ciego, permitame V. que le diga que no vemos las cosas del mismo modo; y si V. estuviera aquí y vieras, pues aquí ya no se sospecha, sino que se ve, creo que pensaría como yo; quizás con mas rigorismo, acaso con mas indignación que yo. ¡Ay amigo! Hay cosas que no se pueden decir; se ven, se saben, y hay que llorarlas en silencio. Repare V. en lo que insinúo de las mulas en el número de hoy; esto es una levisima sombra de lo que pasa.

Ella es una de las fuentes y fuente copiosa de nuestros males. Creo que no necesita decir á V. mas. Los comprometidos de buena fe como V. y como yo, y que de corazón queremos el bien de esta desgraciada patria y nosotros, estamos siendo el jueguete de las diferentes pasiones de gentes á quienes les dará poco cuidado dejarlos el uno al otro.

Creo que acabo de dar á V. un testimonio de lo distinguilamente que le aprecia su afectísimo amigo Modesto Lafuente.

Carta 18 Junio de 1839.—Muy Sr. mio y amigo: He leído con la mayor satisfacción su muy apreciable del 14 y ereo que cuanto V. mas conociera las personas que figuraran, mas se identificaría su opinión con la mia. Muchos honbres me parecieron muy buenos desde lejos: me tenían engañado. Les he conocido de cerca y no he encontrado puros sus corazones; no lo soy; y sin corazón, sin fe sin sinceridad, vanas son las teorías. Se ha jugado mucho con las voces, yo ya no creo en ellas.

Con respecto á la pregunta que V. se sirve hacerme, lo que puedo asegurarte es que recibiría como un distinguido honor si esa provincia me favoreciera con su confianza, y encaso de que yo aceptase por alguna, otras podrían tener para mí menos títulos de gratitud que esa. Por mi parte protesto á V., á fe de hombre de bien que no aspiro á la Diputación; así es que me he quadrado en no dar ni un solo paso ni por mí ni por los amigos para salir diputado; á cuantos me preguntan les respondo lo que hagan de mí lo que crean que deben hacer y nada mas. Veo que en varias provincias en plazas afavorecen me ponen lome en candidatura; yo nadie digo; donde quiera que me honren con sufragios tendrán mi gratitud. Si saliera por alguna ó por mas provincias, á quella me mostraría mas agrado; (en el caso de aceptar) que mas títulos tuviese á mi gratitud, y la de Cáceres sobre V. que los tiene ya.

Es quanto puedo por ahora tener el gusto de contestar á V. su afectísimo etc.

Carta de 20 de Diciembre de 1839.—Mi duelo y amigo: Mi larga indisposición, mas de lo que aparecerá de la continuación del periódico, pues en justo obsequio al público he hecho el sacrificio de escribir sin restablecerme, no me ha permitido el gusto de contestar á su muy apreciable del 3.º de Noviembre, entregada por el amigo a quien V. en ella se refería y siendo esta la 1.ª carta que en mi convalecencia escribo.

Convenía me mandase V. algún ejemplar del manifiesto á que alude en su carta, no ser que en tal escrito haya algo suplantado, para en tal caso desmentir o solamente. Mas si en efecto copias ó citas algo de lo que yo he dicho á V. epístolariamente, de eso nadie sino V. podrá responder. De lo que V. a mí me haya escrito, seguro es que nadie sabe una palabra mas que yo. Y en verdad que siendo auténtico lo que de mí correspondencia se publique, no me importa, pues lo que á los amigos los digo privadamente (se entiende en cosas relativas a política) no solo no tengo inconveniente en sostenerlo, sino que sé V. que todos los días escribo públicamente mas de lo que en particular puedo decir.

Por lo demás estoy muy satisfecho de lo que V. hizo en mi obsequio en las pasadas elecciones, y no crea V. que mira ni como desiré ni como afeto de su político interés permí el no ser diputado por esa provincia. Nada menos que eso. Ni desconfío los compromisos que he en cada provincia en favor de los nativos les arrigados en el país, ni yo tenía otros títulos ni otros elementos para merecer los sufragios de esa que la buena voluntad y espontánea invitación de algún otro amigo como V. que me hizo el obsequio de favorecerme en cuanto pudo, lo cual pocas veces basta, ni lo mas cuando no hay cooperación por parte del propuesto ó candidato, y V. sabe muy bien que yo lejos de tener interés en pertenecer al Congreso, tanto en público como en particular me mostré indiferente; y aun mas que indiferente si bien no podía dejar de serme grato el que en un país o provincia dispensase el honor de favorecerme con su confianza.

(*) Subido es que con anterioridad á esta fecha había sido elegido Secretario de la Diputación provincial de Cáceres (aunque no llegó á tomar posesión) con el beneplacito y gestión del Sr. Concha y demás hombres influyentes de la época.

(*) Debemos advertir para la mejor inteligencia de esta carta que los primeros párrafos son referentes á la recién fallecida Doña María Cristina de Borbón.

EL EXTREMO:

Este dije entonces, y ahora si ocurriese el mismo caso diria lo mismo.

Estoy, pues, muy satisfecho de su conducta de V. en el asunto, y no debe quedarse desconfianza alguna de mi reconocimiento y gratitud. En este concepto, si hay quien por incomodar á V. se atreva á decir lo contrario, debe despreciarle y está V. facultado para desmentirlo.

Mucho escribir ha sido este para un convaleciente; no duda V. de la amistad con que le corresponde su afectísimo etc.

Carta de 3 de Agosto de 1841.—(º) Mi apreciable amigo; He tenido el mayor placer con su favorecida fecha 31 del pasado, y no puedo menos de manifestar á V. la sincera gratitud con que le estoy obligado por el interés que la ha inspirado mi desgracia.

Con efecto, en medio del sentimiento que me ha causado, no la ofensa personal, sino el ver escandalosamente hollada por un diputado de la nación, la muy preciosa garantía de los gobiernos libres, tengo el dulce consuelo de que el criminal procedimiento del Sr. Prin, se ha conciliado la reprobación de todos los hombres sensatos; falso que para mí es más respetable y severo que el de los tribunales de justicia. La opinión pública está demandando un pronto y ejemplar castigo, pero tal es nuestra situación, y tales las intrigas de los partidos, que no me atrevo á asegurar á V. si la inocencia y la ley ofendida obtendrán el merecido desagravio.

Nuestra situación política cada día más complicada, me tiene sumamente disgustado, y si el gobierno no se reviste de la energía necesaria, y si el verdadero patriotismo no se sobrepone á los mezquinos intereses de los partidos, no son difíciles de pensar los males que nos amenazan dentro y fuera del reino.

Rodeado de mil gravísimas atenciones, no me es posible dilatarme cualquisiera al escribir a un sujeto para mí tan apreciable como lo es V., mas de cualquier modo que de V. contar siempre con el inalterable aprecio de su afectísimo amigo Q. S. M. B.

Modesto Lafuente.

CRONICA GENERAL

Como anunciamos á nuestros lectores el martes 28 del pasado tuvo lugar en esta ciudad la reunión electoral, acudiendo sólo 10 pueblos de los 26 que tiene el partido judicial.

Hecha la designación resultaron elegidos los Srs D. Rodrigo Recuero, D. Pedro Sanchez Ocaña y D. Agustín de la Calle. Acto seguido el Sr. San José en nombre del partido republicano federal manifestó que no aceptaba semejante acuerdo y quedaba rota la coalición desde aquel momento por cuanto no se le daba participación, manifestando al propio tiempo que su candidato era D. Pedro García Mora, Presidente del Comité federal de este partido.

Estas palabras cayeron como una bomba en el campo contrario y trataron de eliminar a uno de los tres candidatos, pero el mismo Sr. San José volvió á decir que el partido republicano, como el de más fuerza y prestigio en el país, no se conformaba si no se le daban los dos candidatos Sres. Mora y Recuero siempre que este último diera un manifiesto en que así lo hiciera constar.

En vista de esto no hubo acuerdo y será fácil los republicanos voten á tres correligionarios que es lo más lógico y lo que hace tiempo venimos proponiendo.

Negamos rotundamente la especie verídica por algunos, de que nuestros amigos los Sres. D. Urbano González Serrano y D. Ramón Cepeda y Montero hayan tenido reunión alguna en N. Valmorán con D. Pío Pérez Aloe para designar candidatos á la Diputación provincial por este distrito.

Se dice de público que el Obispo de esta ciudad en vista de los fracasos que experimenta trata de pedir su trasladación á otra silla.

Es lo mejor que pudiera hacer su reverencia pues es fácil que de seguir promoviendo conflictos trávieran los placentinos que pedir su traslación seguramente previenen los canones.

(º) Claramente deducirán nuestros lectores que el testo de esta carta hasta refleja la impresión que al Sr. Lafuente produjo el atropello y la agresión de que fué víctima por parte del Sr. Prin cuando en su periódico *Fray Gervasio* le apostrofó de *Prin o Pringle*.

No habiendo vuelto su ilustrísima á decir nada á nuestro municipio, creemos habrá reflexionado, y visto que el Ayuntamiento estaba en lo firme, y como padre amoroso no habrá querido dar un mal trato á sus predilectos hijos. Mas vale así, pues con resignación cristiana hay que sobrellevar las contradicciones que en este mundo tenemos.

Ha sido nombrado Presidente de esta Audiencia el Sr. D. Joaquín Sanchez Cantalejo, Magistrado de la de Cáceres.

También ha sido nombrado Fiscal de esta Audiencia el magistrado de la de Cáceres D. Jose Mario Castellanos y Moreno.

Los dos son personas de reconocida capacidad y rectitud por lo que estamos de enhorabuena dandoles también á los agraciados.

Nuestro querido amigo D. Francisco Martín Lunas abogado fiscal de la Audiencia de Cáceres ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia de Badajoz. Sinceramente le felicitamos por su nombramiento.

Los nuevos tribunales que se crean en España conocerán de menor número de causas que sus análogos. En cambio serán mayores las distancias que abran de recorrer los testigos y los procesados por la menor desidad de población en nuestro país. En Francia, Italia y Bélgica, se mantienen la segunda instancia en lo criminal, no obstante repugnar á la índole y naturaleza del juicio oral y público.

Las audiencias territoriales hoy existentes continúan como audiencias de lo civil para todo el territorio de su actual demarcación; pero conservando las salas de lo criminal.

Los magistrados de las nuevas audiencias constituirán una categoría intermedia entre el juez de término y el magistrado de audiencia territorial.

El obispo de Badajoz se negó (no sé si después habrá vuelto sobre su acuerdo) á que se diera sepultura eclesiástica al cadáver de una infeliz mujer que había sido asesinada y escuartizada por su marido, por si estaba ó no casada con arreglo á los cánones, ó por si no había cumplido con algún precepto de la Iglesia.

Suspension de diócesis con arreglo al Concordato, entierros civiles, matrimonio civil y guarda civil para meterlos en cintura, esto reclama la opinión para acabar con la intransigencia de los sacerdotes. Y pronto, si no queremos que nos promuevan otra guerra.

LOS HORRORES DE 1886.

Según un diario de París, se acaba de descubrir en la iglesia de Ober Emmel diócesis de Treveri, una antigua inscripción latina que dice:

"Cuando San Marcos presente el cordero pasqual, San Antonio festeje la Pascua de Pentecostés y San Juan veneré á Cristo. Sacramentado en el dia del Corpus, el mundo se llenará de gemidos y sollozos."

Las anteriores indicaciones cronológicas corresponden exactamente al Calendario de 1886, en cuyo año San Marcos (25 de Abril) coincidirá con la Pascua de Resurrección, San Antonio (13 de Junio), con la de Pentecostés y San Juan (24 de Junio) con el Corpus.

La misma profecía se encuentra en Nostradamus, que señala á 1886 como el año funesto de este siglo.

La Epoca hace sobre estos prolíficos comentarios, en vez de regocijarse y batir palmas...

Hemos recibido la visita de nuestros apreciables colegas *El Correo* y *El Debate* de Madrid y la revista semanal *El Domingo* de Badajoz.

Damos las gracias y correspondemos gustosamente al cambio.

El Folk-Lore Freixense, que se publicará en Frexén (Badajoz) á fines de este mes ó principios del que viene, será un precioso tolleto de 64 páginas en el que aparecerán trabajos referentes al saber popular, suscritos algunos de ellos por firmas

conocidas en las esferas literarias y en el campo de las investigaciones de aquel género.

La interesante revista ilustrada *Los Sucesos*, cuya venta en Madrid ha sido extraordinaria, en el último número publica profusión de excelentes grabados en madera con los asuntos siguientes: La tumba del señor Figueras, ex-presidente de la República española. Sucesos de la Plaza de Toros: agresión contra Bargossi, demostraciones en favor de Bielsa, agresión contra Ducazcal, despejo de los alrededores de la plaza por el gobernador y fuerzas de orden público. Retrato de Angel Lopez Regatero, matador de toros, que subió en el globo del Sr. Mayec. El crimen de la plaza de Matute. El crimen de la calle de Bastero. El suceso de los alumnos de Artillería en Segovia.

En su parte de texto contiene las explicaciones de los grabados, crímenes y causas célebres, biografía del Regatero y otros asuntos de una grandísima actualidad e interés. El periódico contendrá las reseñas del juicio oral y público, tomado taquígraficamente.

Es el periódico ilustrado más barato de cuantos se publican en España y Extranjero, pues sólo cuesta 5 céntimos número. Las oficinas: Alcalá 49, tripulado, Madrid.

La Correspondencia de España, diario universal, y *La Broma*, semanario político ilustrado con magníficas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola *La Correspondencia*: tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas.

Dirigirse exclusivamente al Sr. Director de *La Broma*. Príncipe, 12, 3.º derecha. Madrid.

Pago forzosamente anticipado y sin excepción. No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

VARIEDADES.

LADIOS!

¡Soplo divino! celestial belleza!

Recuerda joh ángel! mi dolor profundo
Que nadie mitigat podrá en el mundo.

Y permite que llore en mi tristeza.

Sin tí, jamás ambicioné grandeza,

Por tí, la vida desprecié iracundo,

Toda mi gloria en tu memoria fundo,

Gloria joh mi bien! que estribas en tu pureza,

Por eso el alma lacerada llora.

El triste adios que balviciente diste no es

En aquella cruel y fatal hora.

En que mi amor acrecentar hiciste

Con tu mirada dulce y seductora,

Que grabada con fuego en mi alma existe.

V. Piñó Vilanova.

A...

Hendid de dolor el alma mia,

Fuego alimenta que su mal inflama,

Por doquier que venga venganza clama,

En la muerte su bien tan solo fiz.

Ya no brilla en mi rostro cual solia,

En días de bonanza ardiente llama;

La pasion que inspiró perfida dama,

En llanto la tróco la suerte impia,

Desengaño cruel! Oh malandanza!

Que aniquila mi débil existencia,

Borrando de mi pecho la esperanza!

Si no puedo en el mundo hallar clemencia,

Y he de vivir muriendo á cada instante

Dejad que muera para siempre amante!

V. Piñó Vilanova.

CUENTO.

Fué un filántropo á la Inclusa
de la ciudad de Toledo
y visitó muy despacio
todo el establecimiento.

LA FEDERACION IBERICA

Era la hora en que suelen dar á los chicos asueto, y al penetrar en un patio halló un enjambre de ellos que entonaba bullicioso de Iglesia cantos austeros, remedando, unos la misa, otros un fúnebre entierro, cuáles vísperas y cuales el *Dies irae* tremendo.

Hizo llegar á su lado á los pobres incluseros y obsequió pródigo á todos con golosinas y besos.

—Estos chicos, se decía allá para sus adentros, abrigarán, no lo dudo, bien extraños sentimientos: hijos habrá en esta casa de duques y de plebeyos, de sabios y de ignorantes, ¡quién penetra estos misterios! y cada cual de su origen dará testimonio cierto con gusto é inclinaciones tan propios como diversos. A probarlo, y uno á uno preguntó á los rapazuelos.

—¿Qué quieres ser?

—Yo, canónigo.

—¿Tú?

—Párroco en un pueblo,

—¿Tú?

—Capellan de monjas.

—¿Tú?

—Yo, señor, Perrero de Catedral.

—¿Tú?

—Obispo.

—Y tú?

—Fraile.

—Vive el cielo!

dijo á este punto el filántropo, que cualquier hombre de peso, al oír á estos chiquillos expresarse en tales términos, diría fundadamente que estos asilos benéficos se han instituido solo para servicio del clero.

De nuestro querido colega *El Motín* tomamos lo siguiente:

NUESTRA FÓRMULA.

Como es hora de que note quien tome la cosa en serio que no se abre un cementerio sin que un obispo alborote;

Como con tanta frecuencia dan los prelados que hacer, lo mismo que en Santander, en Badajoz ó en Plasencia;

Al gobierno, que procura hayar siempre un acomodo, quiero descubrirle el modo de hacer razonable á un cura.

Es sencilla la receta cuyas virtudes propalo;

consiste en dieta y en palo;

mucho palo y mucha dieta.

Que esto es lo mejor infiero, pero con la dieta basta:

que, como "al buey por el asta,

por el estómago al clero."

Grazna airado en su egoísmo, cuando arrebatarte intentan los muertos que le alimentan: un cuervo haría lo mismo.

Lanza, cuando le conviene, anatemas á destajo, ¡Ay! yo por uno trabajo, y, aunque lo llamo no viene:

En el furor que le agita, no respeta ni á la muerte; pero cobra, come fuerte, y el que bien come bien grita.

¡Y si tan sólo gritara! ¿Mas qué clérigo montés, como tripas llevan pies, en cabezillas no para?

Opino, pues que es razón, ya que á la paz es obtáculo, donde se enarbole un báculo, suprimir una ración.

Si esto bastante no fuera, el remedio se complete, á ver si alcanza el bonete á servir de chichonera.

De otro modo, es cosa vana querer acallar su insulto; pues bástale huir el bulto, cubrirlo con la sotana.

Para hacer al clero, en fin, más dócil, piadoso y tierno, tiene, y le brinda al gobierno una formula *El Motín*.

Concisa y de tal calibre, que por si misma se alaba. Héla aquí: la Iglesia esclava dentro del Estado libre.

Plasencia.—Imprenta de "EL EXTREMO".

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS

DE

D. URBANO GONZALEZ SERRANO.

Estudios sobre los principios de Moral con relación á la Doctrina positivista.—Madrid 1873.—Folio de 112 páginas.—6 rs.

Elementos de Lógica.—Madrid, 1874.—Un tomo en 8.^o menor de 384 páginas.—18 rs.

Elementos de Ética.—En colaboración de Don Manuel de la Revilla.—Un tomo en 8.^o menor de 208 páginas.—12 rs.

Estudios de Moral y de Filosofía.—Madrid, 1875.—Un tomo en 8.^o de 342 páginas.—14 rs.

Gáthe: Ensayos críticos.—Madrid, 1879.—Un tomo en 4.^o español prolongado de 244 páginas.—16 reales.

La Psicología contemporánea.—Examen crítico de las opiniones y tendencias mas extendidas y autorizadas entre los modernos psicólogos sobre la ciencia del alma.—Madrid, 1880.—Un folleto de 75 páginas.

Manual de Psicología.—Madrid, 1880.—Un tomo en 8.^o de 192 páginas.—14 rs.

Ensayos de Crítica y de Filosofía.—Madrid, 1881.—Un tomo en 8.^o de 265 páginas.—12 rs.

OBRAS DE FERNANDO GARRIDO.

LAS REVOLUCIONES EN LA HACIENDA. del estado, de las provincias y de los municipios.

Un tomo en 8.^o mayor, de 216 páginas. Precio: 2 pesetas.

LOS ESTADOS-UNIDOS DE IBERIA

LA FEDERACION IBÉRICA

Segunda edición

LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL UNIVERSAL.

NOCIONES ELEMENTALES

DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS

Dedicada á las clases productoras.

Pr. cedida de un prólogo

POR

EMILIO CASTELAR.

y seguida de los dos proyectos de Constitución federal elaborados en las Cortes de 1873.

DECIMA SEXTA EDICION.

Un tomo, en 8.^o de 224 páginas. Precio: una peseta.

ESPECIALMENTE EN ESPAÑA.

Segunda edición.

Un folleto de 128 páginas en 8.^o mayor, 2 reales; 100 ejemplares, 150.

CUENTOS CORTESANOS

POR

EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS.

PRIMERA SÉRIE.

Cuento primero.

LAS CÁPSULAS DE COPÁIBA DEL DR. BORRELL.

Cuento 2.^o

LA TROMPETA DEL JUICIO.

Cuento 3.^o

LA LLAVE DE DOS VUELTAS.

Un tomo en 4.^o, de más de 250 páginas, de

POBRES JESUITAS!

ORIGENES, INSTITUCIONES, PRIVILEGIOS Y DOCTRINA DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

seguido de la

MÓNITA SECRETA

Instrucciones ocultas de los Jesuitas.

por primera vez publicada en castellano.

Un tomo de más de 320 páginas, en 8.^o mayor. Precio: 2 pesetas.

VIAJES

DEL CHINO DIAOAR-LI-KAO

POR LOS PAISES BARBAROS

EUROPA, ESPAÑA, FRANCIA, INGLATERRA Y OTROS

1.^o y 2.^o parte,

traducidas del chino al castellano

POR

EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS.

Dos tomos de más de 240 páginas cada uno en 4.^o menor. Precio: 2 pesetas cada tomo. Se venden separados. De el primero quedan pocos ejemplares.

LA RESTAURACIÓN TEOCRÁTICA

Un tomo en 8.^o Precio: Una peseta.

Estas obras se remiten franqueadas al importe.

Los pedidos á Diego C. Romero, Jacometrezo, —MADRID y en la redacción de *EL EXTREMO*.

LO QUE NO DEBE DECIRSE

POR

JOSÉ NAKENS.

Precio DOS pesetas en toda España